



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 055 DEL 19 DE ABRIL DE 2023



| # | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | MAGISTRADA PONENTE | CLASE PROCESO | ACTUACIÓN | # PROVIDENCIA | FECHA PROVIDENCIA | PROVIDENCIA |
|---|--------------------------------|--------------------------------|--|-----------------------------------|---------------|--|---------------|-------------------|-----------------------------------|
| 1 | 76-834-05-001-2019-00186-02 | CARLOS ALBERTO ALVAREZ BARRIOS | COLPENSIONES Y OTROS | Dra. MARIA GIMEA CORENA FONNEGRA | ORDINARIO | Se ordena devolver el expediente a la H. Magistrada María Matilde Trejos Aguilar, para lo de su cargo. | 34 | 18/04/2023 | VER Y/O DESCARGAR |
| 2 | 76-109-31-05-001-2020-00081-01 | ORLIN FERNANDO CUERO LANDAZURI | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP Y OTRO | Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR | ORDINARIO | Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022. | 149 | 18/04/2023 | VER Y/O DESCARGAR |
| 3 | 76-109-31-05-003-2020-00090-01 | YEFERSON VALENCIA POTES | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP Y OTRO | Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR | ORDINARIO | Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022. | 150 | 18/04/2023 | VER Y/O DESCARGAR |
| 4 | 76-520-31-05-003-2020-00165-01 | ELIZABETH BRAND PRADO | RODRIGO DE JESÚS OSPINA GAVIRIA Y OTROS | Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR | EJECUTIVO | Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022. | 152 | 18/04/2023 | VER Y/O DESCARGAR |
| 5 | 76-834-31-05-001-2020-00031-01 | FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ | JAIME BUITRAGO RUSSI | Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR | ORDINARIO | Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022. | 153 | 18/04/2023 | VER Y/O DESCARGAR |
| 6 | 76-520-31-05-003-2019-00038-01 | MARÍA LUZMARY RAMIREZ SALAZAR | BINGOS UNIDOS S.A.S. | Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR | ORDINARIO | Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022. | 154 | 18/04/2023 | VER Y/O DESCARGAR |
| 7 | 76-109-31-05-003-2005-00121-02 | GLORIA ANITA HURTADO ANGULO | CLELIA VALENTINA QUIÑONES FAJARDO | Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE | ORDINARIO | PRIMERO. DEJAR SIN VALIDEZ jurídica alguna, todas las actuaciones surtidas dentro del tramite de Incidente de Regulación de Honorarios que adelantó la abogada GLORIA ANITA HURTADO ANGULO en contra de la señora CLELIA VALENTINA QUIÑONES FAJARDO. SEGUNDO: RECHAZAR, por improcedente, la solicitud de Incidente de Regulación de Honorarios formulada por la abogada GLORIA ANITA HURTADO ANGULO el pasado 03 de febrero de 2020, conforme las motivaciones esbozadas en este proveído. TERCERO: DEVOLVER el presente asunto al juzgado de conocimiento, para que continúe el trámite que corresponda. CUARTO: Sin costas en esta instancia. QUINTO: NOTIFÍQUESE a las partes el contenido de esta decisión. | 37 | 18/04/2023 | VER Y/O DESCARGAR |



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 055 DEL 19 DE ABRIL DE 2023



| # | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | MAGISTRADA PONENTE | CLASE PROCESO | ACTUACIÓN | # PROVIDENCIA | FECHA PROVIDENCIA | PROVIDENCIA |
|----|--------------------------------|------------------------------|--|---------------------------------|---------------|---|---------------|-------------------|-----------------------------------|
| 8 | 76-520-31-05-001-2019-00374-01 | JENNY NARVAEZ GUTIERREZ | FUNDACION FOMENTO SOCIAL Y OTROS | Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE | ORDINARIO | PRIMERO: INDICAR al peticionario que el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia No. 77 proferida el 7 de septiembre de 2022 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, será resuelto con estricta observancia de los turnos en que los procesos han sido repartidos para estudio, correspondiendo al subjuice el turno 55. | 129 | 18/04/2023 | VER Y/O DESCARGAR |
| 9 | 76-109-31-05-001-2021-00031-01 | MARITZA YANETH LOZANO ORTIZ | U.G.P.P. | Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE | ORDINARIO | PRIMERO: CONFIRMAR el Auto No. 1327 del 16 de noviembre de 2022, emitido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura-Valle del Cauca-, dentro del proceso ordinario laboral propuesto por MARITZA LOZANO ORTIZ contra la UGPP, conforme a los motivos expuestos. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia por no aparecer causadas. TERCERO: una vez en firme la presente providencia devuélvase la actuación a su juzgado de origen. CUARTO: NOTIFIQUESE a las partes el contenido de esta decisión. | 36 | 18/04/2023 | VER Y/O DESCARGAR |
| 10 | 76-111-31-05-001-2021-00200-01 | RODRIGO HERNANDEZ TRIVIÑO | POLLOS EL BUCANERO S.A. | Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE | ORDINARIO | PRIMERO: CONFIRMAR el auto apelado, identificado con el No. 44 del 17 de enero de 2023, proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga (V), dentro del proceso ordinario laboral promovido por RODRIGO HERNANDEZ TRIVIÑO contra POLLOS EL BUCANERO S.A., conforme a las razones antes dadas. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta segunda instancia por no aparecer causadas. TERCERO: DEVUELVASE el expediente al Juzgado de origen para que continúe el trámite respectivo. CUARTO: NOTIFIQUESE a las partes en contenido de esta decisión. | 34 | 18/04/2023 | VER Y/O DESCARGAR |
| 11 | 76-109-31-05-001-2022-00018-01 | ESPERANZA ESTUPIÑAN GONZALEZ | U.G.P.P. Y JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL VALLE | Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE | ORDINARIO | PRIMERO: CONFIRMAR el auto apelado, identificado con el No. 093 del 31 de enero de 2023, proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura (V), dentro del proceso ordinario laboral promovido por ESPERANZA ESTUPIÑAN GONZALEZ, contra la UGPP y la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA, conforme a las razones antes dadas. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta segunda instancia por no aparecer causadas. TERCERO: DEVUELVASE el expediente al Juzgado de origen para que continúe el trámite respectivo. | 35 | 18/04/2023 | VER Y/O DESCARGAR |



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 055 DEL 19 DE ABRIL DE 2023



| # | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | MAGISTRADA PONENTE | CLASE PROCESO | ACTUACIÓN | # PROVIDENCIA | FECHA PROVIDENCIA | PROVIDENCIA |
|----|--------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|---------------|---|---------------|-------------------|-----------------------------------|
| 12 | 76-622-31-05-001-2016-00176-01 | LUZ AIDA VELEZ | MUNICIPIO DE LA UNION | Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE | ORDINARIO | OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, quien, en providencia del 02 de noviembre de 2022, NO CASA la sentencia No.029 notificada el día 02 de marzo de 2021, proferida por la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Buga (V). Las costas y agencias en derecho se liquidarán tal y como se indicó en la sentencia proferida por el Superior. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos. | 131 | 18/04/2023 | VER Y/O DESCARGAR |
| 13 | 76-520-31-05-001-2016-00200-01 | PAMINONDAS EZEQUIAS BURGOS | RAFAEL EDUARDO GONZALEZ | Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE | EJECUTIVO | Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022. | 130 | 18/04/2023 | VER Y/O DESCARGAR |
| 14 | 76-109-31-05-003-2017-00152-02 | CENEN ALOMIA RIASCOS Y OTROS | MUNICIPIO DE BUENAVENTURA – VALLE | Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE | ORDINARIO | OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en providencia del 01 de marzo de 2023, mediante la cual decidió DECLARAR BIEN DENEGADO el recurso extraordinario de casación formulado por JAIME ELÍAS MURILLO RIASCOS contra la Sentencia No.019 notificada el 16 de febrero de 2021, proferida por la Sala Segunda de Decisión Laboral de este Tribunal. Dentro del trámite del mencionado recurso no se causaron costas. No habiendo más que resolver en lo que atañe al recurrente, señor JAIME ELÍAS MURILLO RIASCOS, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos. | 132 | 18/04/2023 | VER Y/O DESCARGAR |

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 19 DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:00 A.M.


LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria